



DECRETO N° **17393** /13

EXENTO

ARICA, 14 de diciembre de 2013.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 3935 de fecha 07 de diciembre de 2013 de la Dirección Desarrollo Comunitario.
- b) Memorandum N° 1632 de fecha 10 de diciembre de 2013 de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- c) Registro de Correspondencia N° 21337 de fecha 10 de diciembre de 2013, de la Administración Municipal.
- d) Registro de Correspondencia N° 21710 de fecha 11 de diciembre de 2013, de la secretaría Municipal.
- e) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "CONMEMORACION INFANTIL DE LA NAVIDAD EN EL SECTOR NORTE DE ARICA", el que a continuación se detalla:

PROGRAMA

I.- ANTECEDENTES GENERALES											
1.1.-NOMBRE	: Conmemoración Infantil de la Navidad en el Sector Norte de Arica										
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. a través de Delegación Municipal Norte "Cardenal Raúl Silva Henríquez"										
1.3.-LUGAR	: Delegación Municipal Norte										
1.4.-FECHA	: Diciembre de 2014										
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica										
1.6.-COBERTURA	: 200 niños y niñas pertenecientes al sector norte de la ciudad.										
1.7.-PROGRAMA	: Por definir.										
II.- FUNDAMENTOS	: La conmemoración de la navidad, es un espacio de encuentro de las personas, de la familia y de la comunidad, es un llamado a participar en un marco de respeto, cariño y amor por el prójimo, es un llamado a que los hombres y mujeres de buena voluntad se den un tiempo para participar y reflexionar sobre la importancia de esta fiesta y de qué manera influye y ha influido en millones de personas en el mundo entero que ha permitido al menos reencontrarnos entre la familia y la comunidad. Es por este motivo que la Delegación Municipal Norte en su afán de pertenencia con la comunidad, quiere brindarle una atención navideña a sus usuarios que día a día se acercan a la delegación, para recalcar que siempre serán una parte importante y primordial en la gestión municipal, como además lo mandata el artículo 4º, letras k) y l) de la ley 18.695.										
III.-OBJETIVO GENERAL	: Brindar una atención navideña a los usuarios del sector Norte.										
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Estrechar vínculos con la comunidad. - Darle la importancia y atención que los usuarios merecen. - Incentivar el espíritu navideño y de solidaridad en nuestra comunidad.										
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Delegación Municipal Norte. <p>Requerimientos Para Compra Con Fondo A Rendir:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Allmentos: 40 litros de leche de chocolate y 20 panes de pascua.</td> <td>120.000</td> </tr> <tr> <td>Otros Materiales y Suministros Para Servir: 200 vasos desechables, 200 platos desechables, 200 cucharas plásticas y 4 servilletas de 200 unid.</td> <td>23.000</td> </tr> <tr> <td>Material para la confección de recuerdos: 10 pliegos de goma eva, 10 pliegos de goma eva con brillo y 5 paquetes Brochetas de maderas.</td> <td>26.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>169.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 169.000.-</p> <p>Fondo a Rendir por \$169.000.- (ciento sesenta y nueve mil pesos), a nombre de Don Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. N° 15.313.018-3, funcionario contrata, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	CONCEPTO	TOTAL	Allmentos: 40 litros de leche de chocolate y 20 panes de pascua.	120.000	Otros Materiales y Suministros Para Servir: 200 vasos desechables, 200 platos desechables, 200 cucharas plásticas y 4 servilletas de 200 unid.	23.000	Material para la confección de recuerdos: 10 pliegos de goma eva, 10 pliegos de goma eva con brillo y 5 paquetes Brochetas de maderas.	26.000	Total	169.000
CONCEPTO	TOTAL										
Allmentos: 40 litros de leche de chocolate y 20 panes de pascua.	120.000										
Otros Materiales y Suministros Para Servir: 200 vasos desechables, 200 platos desechables, 200 cucharas plásticas y 4 servilletas de 200 unid.	23.000										
Material para la confección de recuerdos: 10 pliegos de goma eva, 10 pliegos de goma eva con brillo y 5 paquetes Brochetas de maderas.	26.000										
Total	169.000										
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.										

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

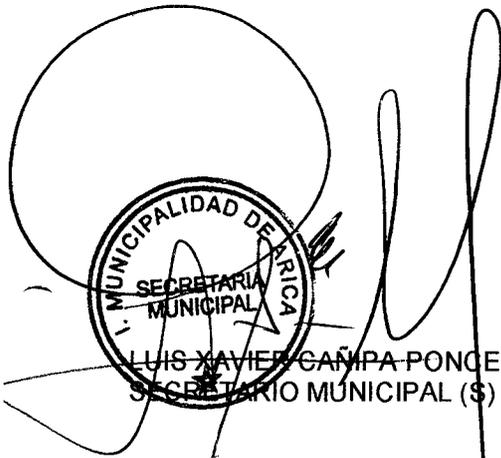
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Alimentos: 40 litros de leche de chocolate y 20 panes de pascua.	22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	A.G. N° 03 Actividades Municipales	120.000
Otros Materiales y Suministros Para Servir: 200 vasos desechables, 200 platos desechables, 200 cucharas plásticas y 4 servilletas de 200 unid.	22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	A.G. N° 03 Actividades Municipales	23.000
Material para la confección de recuerdos: 10 pliegos de goma eva, 10 pliegos de goma eva con brillo y 5 paquetes Brochetas de maderas.	22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	A.G. N° 03 Actividades Municipales	26.000
			Valor Total \$	169.000

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$169.000, al Sr. Jorge Díaz Ibarra, C.I. N° 15.313.018-3, funcionario contrata, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del Programa.

IMPUTESE, el gastos las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho programa y a la cuenta 114.03.08.002.640 "Otros Fondos a rendir" (**JORGE DIAZ IBARRA**).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan, Dirección Desarrollo Comunitario y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARÍA MUNICIPAL
LUIS XAVIER GAÑPA-PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SUC/FNJ/LXCP/scv.-
14.12.13



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA